



PREMIO “IN MEMORIAM. M^a MANUELA (Mané) GONZÁLEZ-QUIRÓS”

FALLO DEL II PREMIO - 2015

D. EMILIO FERNÁNDEZ MALDONADO (NIF. 51572481H), Patrocinador del Premio “IN MEMORIAM. M^a MANUELA (Mané) GONZÁLEZ-QUIRÓS”, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 13 del Acta de Protocolización nº 1010, otorgada por el Notario de Tremp el día 30 de octubre de 2014, emite el siguiente FALLO correspondiente a la segunda edición, año 2015.

Se declara ganador del Premio al brigada de Infantería Ligera **D. RAFAEL DE LA TORRE CASAPONSA (NIF. 32.773.979Z)**, por el trabajo titulado “**La Academia Especial de Sargentos de Zamora (1885-1890). Una oportunidad perdida**”.

El jurado ha considerado que el trabajo cumple escrupulosamente las bases de la convocatoria, está redactado con sobrio estilo castrense, no exento de momentos cercanos al reportaje periodístico, con una presentación cuidada y atractiva al lector y, sobre todo, con un planteamiento riguroso y coherente de un tema de trascendental importancia pues pudo haber significado anticiparse en casi un siglo al sistema de formación encarnado hoy en día por la Academia General Básica de Suboficiales y que, desgraciadamente, quedó en un intento frustrado. En el trabajo es digna de mención la extraordinaria labor investigadora llevada a cabo por su autor en multitud de archivos y bibliotecas, obsequiándonos con una bibliografía exhaustiva y perfectamente tratada y expuesta. En suma, un excelente trabajo investigador en el que el autor, consciente de haber desentrañado la verdadera historia de la Academia Especial de Sargentos, no duda en obtener unas valiosísimas conclusiones plenas de rigor histórico.

En cumplimiento de lo señalado en los artículos 6 y 7 de la citada Acta, el ganador se ha hecho acreedor a la cantidad en metálico de 5.000 €, un diploma conmemorativo y una alabarda, que le serán entregados personalmente el próximo día 20 de junio, en un solemne acto que tendrá lugar en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Talarn, cedida amablemente por su Alcalde a quien se agradece el apoyo prestado.

El trabajo ganador, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, 10, 11 y 14 de la tan citada Acta de Protocolización, continúa siendo propiedad de su autor con quien el Patrocinador establecerá los acuerdos necesarios para publicitarlo y divulgarlo por los canales de la web del Premio (www.sargenteria.es) y el Portal de Cultura de Defensa.

Asimismo y por similar acuerdo, el autor podrá autorizar la entrega de un ejemplar del trabajo en papel por parte del Patrocinador al coronel Director de la Academia General Básica de Suboficiales para su custodia, archivo y aprovechamiento en el Centro de Documentación del Museo Específico del Suboficial.

Ninguna de estas acciones tendrá carácter lucrativo para el Patrocinador ni le reportará beneficio alguno, siendo el autor completamente libre para establecer los acuerdos que estime convenientes para la explotación comercial de su obra.

El Patrocinador agradece muy sinceramente a todos los participantes su colaboración y el esfuerzo realizado para conseguir que, aunque lentamente, la continuidad del Premio quede asegurada pues su calidad ha superado con creces la media de la pasada edición.

Contra este FALLO no cabe reclamación alguna de acuerdo con el artículo 15 del Acta de Protocolización y para que conste y sirva de comunicado oficial al ganador y resto de participantes como dispone el artículo 13 de la tan citada Acta, firmo el presente FALLO en Tremp, a veintiocho de mayo de dos mil quince.

Fdo. Emilio Fernández Maldonado

General de Brigada de Infantería DEM (R)

Hijo Adoptivo de Tremp

Patrocinador del Premio